

- CONSEJO DE SEGURIDAD

El Comité de Sanciones del Consejo de Seguridad contra el EIL (Daesh) y Al-Qaeda elimina 3 entradas de su lista de sanciones

El 17 de enero de 2022, el Comité del Consejo de Seguridad de conformidad con las resoluciones 1267 (1999), 1989 (2011) y 2253 (2015) relativas al EIL (Da'esh), Al-Qaeda y personas, grupos, empresas y entidades asociadas eliminó las siguientes entradas de la lista de sanciones contra el EIL (Da'esh) y Al-Qaeda. Las entradas se eliminaron después de que el Comité concluyera su consideración de las solicitudes de exclusión de estos nombres presentadas por los Estados designantes después de la Revisión anual de 2020 realizada de conformidad con los párrafos 86 y 87 de la resolución 2368 (2017).

Por lo tanto, la congelación de activos, la prohibición de viajar y el embargo de armas establecidos en el párrafo 1 de la resolución 2368 (2017) del Consejo de Seguridad, y adoptados en virtud del Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas, ya no se aplican a los nombres que se indican a continuación:

B. Entidades

QDe.071 Nombre: FUNDACIÓN ISLÁMICA AL-HARAMAIN (AL-HARAMAIN ISLAMIC FOUNDATION)

Alias de buena calidad: a) Vazir b) Vezir **Alias de baja calidad:** nd **Domicilio:** a) (64 Poturmahala, Travnik, Bosnia y Herzegovina) b) Sarajevo, Bosnia y Herzegovina Fecha de inclusión : 13 mar. 2002 (modificado el 26 de diciembre de 2003, 16 de septiembre de 2008, 16 de junio de 2011, 9 de mayo de 2018, 6 de diciembre de 2019) **Otra información:** Bajo investigación penal por parte de las autoridades de Bosnia y Herzegovina desde noviembre de 2007. La revisión de conformidad con la resolución 1822 (2008) del Consejo de Seguridad concluyó el 22 de junio de 2010. La revisión de conformidad con la resolución 2368 (2017) del Consejo de Seguridad concluyó el 4 de diciembre. 2019. La revisión de conformidad con la resolución 2368 (2017) del Consejo de Seguridad concluyó el 15 de noviembre de 2021. Enlace web del Aviso especial de INTERPOL y el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas: <https://www.interpol.int/en/How-we-work/Notices/View -ONU-Avisos-Entidades>

QDe.072 Nombre: FUNDACIÓN ISLÁMICA AL-HARAMAIN (SOMALIA)
AL-HARAMAIN ISLAMIC FOUNDATION (SOMALIA) **Alias de buena calidad:** na **Alias de baja calidad:** nd **Domicilio:** Somalia Fecha de inclusión : 13 mar. 2002 (modificado el 13 dic. 2011, 15 jun. 2015, 1 mayo 2019) **Información adicional:** Revisión de conformidad con la resolución 1822 (2008) del Consejo de Seguridad concluyó el 22 de junio de 2010. El examen de conformidad con la resolución 2253 (2015) del Consejo de Seguridad concluyó el 21 de febrero de 2019. El examen de conformidad con la resolución 2368 (2017) del Consejo de Seguridad concluyó el 15 de noviembre 2021. Enlace web del Aviso especial de INTERPOL y el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas: <https://www.interpol.int/en/How-we-work/Notices/View-UN-Notices-Entities>

QDe.103 Nombre: FUNDACIÓN AL-HARAMAIN (INDONESIA)
AL-HARAMAIN FOUNDATION (INDONESIA)
Alias de buena calidad: Yayasan Al-Manahil-Indonesia **Alias de baja calidad:** nd **Domicilio:** (Jalan Laut Sulawesi Blok DII/4, Kavling Angkatan Laut Duren Sawit, Jakarta Timur 13440 Indonesia (en el momento de la inclusión en la lista) ; Tel.: 021-86611265 y 021-86611266; Fax.: 021-8620174) **Fecha de publicación:** 26 de enero de 2004 (modificado el 21 de marzo de 2012, 1 de mayo de 2019) **Información adicional:** Examen de conformidad con la resolución 1822 del Consejo de Seguridad (2008)) concluyó el 22 de junio de 2010. La revisión de conformidad con la resolución 2253 (2015) del Consejo de Seguridad concluyó el 21 de febrero de 2019. La revisión de conformidad con la resolución 2368 (2017) del Consejo de Seguridad concluyó el 15 de noviembre de 2021. Especial INTERPOL-Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas Aviso enlace web:<https://www.interpol.int/en/How-we-work/Notices/View-UN-Notices-Entities>

Los nombres de las personas y entidades eliminadas de la Lista de sanciones contra el EIL (Daesh) y Al-Qaeda en virtud de una decisión del Comité se pueden encontrar en la sección "Comunicados de prensa" del sitio web del Comité. También se puede encontrar más información sobre la Lista de sanciones contra EIL (Da'esh) y Al-Qaeda en el sitio web del Comité en la siguiente

URL: www.un.org/securitycouncil/sanctions/1267/aq_sanctions_list/procedures-for-delisting .

La Lista de sanciones contra el EIL (Daesh) y Al-Qaeda se actualiza periódicamente sobre la base de la información pertinente proporcionada por los Estados miembros y las organizaciones internacionales y regionales. Se puede acceder a una lista actualizada en el sitio web del Comité de Sanciones contra el EIL (Da'esh) y Al-Qaeda en la siguiente URL: www.un.org/securitycouncil/sanctions/1267/aq_sanctions_list .

La Lista consolidada del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas también se actualiza después de todos los cambios realizados en la Lista de sanciones contra EIL (Da'esh) y Al-Qaeda. Se puede acceder a una versión actualizada de la Lista consolidada a través de la siguiente URL: www.un.org/securitycouncil/content/un-sc-consolidated-list .